


CIRCULAR No. 044

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO

ASUNTO: APLICACIÓN DE LA LEY 951 DE 2005

FECHA: MAYO 18 DE 2006

CON EL ÁNIMO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY 951 DE 2005, EN SU ARTÍCULO 5^o, ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, DEBERÁN HACER ENTREGA DEL INFORME FINAL DE LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE SU PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS CALENDARIO A LA TERMINACIÓN DEL CARGO PARA EL CUAL FUERA NOMBRADO.


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Secretario General